

**Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la comisión de selección que le asiste en el proceso selectivo para una plaza de Técnico/a de información y atención a la ciudadanía (BOJA nº. 13, de 18/01/2018).**

Considerando lo dispuesto en la Base sexta de la Resolución de 12 de enero de 2018, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre convocatoria de una plaza de Técnico/a de información y atención a la ciudadanía al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, con carácter de personal eventual y por el sistema de libre designación, publicada en BOJA nº. 13, de 18/01/2018,

RESUELVO

Designar a las siguientes personas para la referida comisión de selección:

Presidente: D. Luis Pizarro Fernández, Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: Dña. María Juana Pérez Oller, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D. Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. José Ignacio González-Pol González, Asesor de Coordinación.

Vocal: D. José Colso Salieta, Asesor de Área responsable de la Oficina de información y atención a la ciudadanía.

Suplente: Dña. María Amparo Arguisjuela Hermida.

Vocal: Dña. Belén Rojas Álvarez-Ossorio, Trabajadora Social.

Suplente: D. Salvador Zambrano Silva, Responsable del Departamento de Comunicación y Biblioteca.

En Sevilla, a 31 de enero de 2018.

  
El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

